



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00315-00
REFERENCIA: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A.
DEMANDADO: MULTISERVICIOS FERPOL LTDA.

Teniendo en cuenta la imposibilidad de notificar a la entidad demandada y ante la manifestación del apoderado de la parte demandante de procederse al emplazamiento, en memorial radicado el 17 de octubre de 2019 (fl. 207), el Juzgado DISPONE el emplazamiento de MULTISERVICIOS FERPOL LTDA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 293 del C.G.P., concordante con el artículo 108 ibídem.

Dando aplicación al artículo 10 el Decreto 806 de 2020¹, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014, incluyendo la información que corresponda en el registro nacional de personas emplazadas, dejando en el expediente la constancia de dicho registro, entendiéndose surtido el emplazamiento quince (15) días después de efectuado dicho registro, procediéndose a la designación de curador – ad litem si a ello hubiere lugar.

ANOTADO EN ESTADO No. 5 del 31/07/2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**CATALINA PINEDA BACCA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d2479b47c217fbaac6c8ae54331b1b100766e9ce7ed766027ee8c906c574d9

Documento generado en 30/07/2020 08:04:56 a.m.

¹ "Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica."